

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4453 BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 1028/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Santiago Ros Sopranis, con NIF 37648450A, La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A210004780-1